

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

116 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 385/2012 en el que figura como concursada Elvia, S.A. CIF A48015804, se ha dictado el 20 de diciembre de 2017 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 20 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093765-1